



**AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PESONALES -
INSTRUCTOR**

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta, presento la necesidad de contratación de instructores para atender la Formación Profesional Integral en los diferentes programas de Atención a Población Desplazada por la Violencia en la Especialidad Requerida y/o de su Perfil Profesional con el fin de cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Formación Profesional del la Dirección General del SENA y para dar cumplimiento a los planes estratégicos y de acción del Centro..

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de 2 instructores para impartir formación profesional.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación mencionada.

Que, de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CTOS	Duración del Contrato		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
				MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								PROFESIONALES		
COMPLEMENTARIO	Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria	Prestación de Servicios	2	9	29	2/07/2022	7/12/2022	\$ 3.900.000	77.740.000	Requisitos académicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA, AGROPECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL, AGROPECUARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O



										INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral; ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SEIS(6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA
	Totales		2						77.740.000,00	

Se fija como valor total para los (dos) contratos la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$77.740.000) COP. El cual estará amparado en el CDP 2522 del 11 de enero de 2022 dependencia 911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META // C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL.

Dada en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.

Autorización 152 del 26 de enero de 2022.

DIANA MARIA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM

Revisó: Laura Daniela Henao, Cargo: Líder Contratación CAM

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto